Junta Departamental del Guairá

Calle Gral. Diaz y
San Roque González de Santa Cruz
Email:jdguaira@gmail.com
Tel.: 0541-41890 / 43274
VILLARRICA - PARAGUAY

Villarrica, 25 de agosto del 2.023.-

SEÑOR. -
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA. -
LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA. -
PRESENTE. -

El Presidente de la Junta Departamental del Guairá, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a fin de remitirle adjunto para su conocimiento y fines consiguientes, la **RESOLUCION JDG Nº 19/2.023 POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS COMISIONES ASESORAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA, LA RESOLUCION JDG Nº 20/2.023 POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTE SITUACION DE SALUD MENTAL EMERGENTE Y LA RESOLUCION JDG Nº 21/2.023 POR LA CUAL SE APRUEBA EL NUEVO ORGANIGRAMA Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA GOBERNACION DEL GUAIRA. -**

Sin otro particular, le saluda muy atentamente. -

JUNTA DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · PRESIDENCIA · Villarrica - Paraguay

ARNALDO RAMON FERREIRA GONZALEZ
Presidente

Arnaldo R. Ferreira G.
Presidente
Junta Departamental

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA
MESA DE ENTRADA
Nº: 324/23 12:59 hs.
Recibido en fecha: 28 / 08 / 2023
Encargado: Sandra Franco

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay

Abg. Timoteo Nill G.
Secretario General
Gobernación de Guairá

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Junta Departamental del Guairá

Calle Gral. Díaz y
San Roque González de Santa Cruz
Email: jdguaira@gmail.com
Tel.: 0541-41890 / 43274
VILLARRICA - PARAGUAY

RESOLUCION JDG Nº 20/2.023

POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTE SITUACION DE SALUD MENTAL EMERGENTE. -

Villarrica, 25 de agosto del 2.023.-

VISTA: la Minuta presentada por la Concejal Blanca Noemi Gómez Cuyer, por la cual solicita la declaración de Emergencia Educativa Departamental ante la situación de Salud Mental Emergente, y

CONSIDERANDO:

Que, la misma ha sido tratada sobre tablas por el Plenario, en Sesión Ordinaria, donde la proponente manifiesta que la situación planteada surge a raíz de las estadísticas emanadas del Ministerio de Salud Pública, donde a nivel nacional en los últimos 5 años se quintuplico el número de consultas relacionadas a la Salud Mental. Los casos que más consultas generan son los cuadros depresivos (30 a 35%) y los trastornos de ansiedad (20 a 25%) además de otros casos como el estrés agudo, fobia, obsesivo compulsivo, el aumento de la violencia doméstica y abuso infantil

Que, según el Departamento de Salud Mental de la IV Región Sanitaria, el promedio de intento de suicidio reportado es de; un caso por semana. En el año 2022 se ha tenido 21 casos de suicidios reportados, 564 consultas por depresión severa, siendo la población joven el grupo etario más vulnerable según la OMS.

Que, en lo que va del año 2023, solo en el sector indígena se ha tenido dos casos de suicidio en una sola semana, además de otros casos extremos de agresión, entre las que podemos citar la situación acaecida en la comunidad de San Gervasio del distrito de Independencia, situación que ha enlutado a la educación y que ha impactado a nivel nacional e internacional, donde se refleja por sobre todo la gran brecha y la gran necesidad que se tiene con respecto al cuidado y medidas preventivas en lo que a salud mental se refiere para toda la población en general y por sobre todo en una de las poblaciones más vulnerables que es la población infanto-juvenil.

Que, diagnosticando la oferta institucional educativa, nos encontramos con la carencia absoluta; falta de profesional especializado en el interior del departamento, la casi nula infraestructura, equipamientos y mobiliarios obsoletos o inexistente. Las propuestas preventivas son muy escasas, hasta deficientes, los espacios para la práctica de actividades físicas en las instituciones educativas son insuficientes, muy pocas instituciones disponen de espacios para la lectura o la informática.

Que, las familias poseen muy poca información para enfrentar esta coyuntura depresiva severa, con nula preparación ante esta grave situación al cual aún considera como un mito o un tabú donde hablar de salud mental, es sinónimo de "locura", utilizando como medio de solución generalmente el maltrato físico.

Que, con la declaración de emergencia, se pretende un enfoque de la salud mental desde la perspectiva educativa, en la que la "escuela" fomente hábitos saludables, habilidades para la vida, la prevención de la violencia y todo tipo de abuso. El acompañamiento de especialistas sea permanente, las escuelas sean equipadas, la promoción de actividades que generen interés, motivación y compromiso en la juventud, para lograr el bienestar general, socioemocional y psicológico en particular.

JUNTA DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - PRESIDENCIA - Villarrica - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - Villarrica - Paraguay

Abg. Timoteo Nill G.
Secretario General
Gobernación de Guairá

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Junta Departamental del Guairá

Calle Gral. Díaz y
San Roque González de Santa Cruz
Email: jdguaira@gmail.com
Tel.: 0541-41890 / 43274
VILLARRICA - PARAGUAY

Que, tomando como premisa que la salud es un completo estado de bienestar tanto físico como mental, se torna fundamental poder elaborar e implementar estrategias a partir de la declaración de emergencia en salud mental ya que los datos estadísticos avalan que los problemas de salud mental también se cobran vidas y lastimosamente cada vez más jóvenes. Por sobre todo es importante remarcar que todos somos vulnerables de padecer alguna situación relacionada a nuestra salud mental y muchas de las cuáles pueden ser prevenibles.

Que, puesta a consideración del Pleno la presente Minuta se ha considerado que esta es una problemática que afecta a gran parte de la sociedad, no solo del Departamento y el País sino a todo el mundo y con esta declaración se puede ejecutar acciones fundamentalmente de prevención de este mal con el acompañamiento de toda la ciudadanía, por lo que el Pleno de la Junta Departamental de forma unánime ha resuelto aprobar la Minuta presentada. -

POR TANTO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA REUNIDA EN SESION ORDINARIA DE LA FECHA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 20 INC. "E" DE LA LEY 426/94 ORGANICA DEPARTAMENTAL

RESUELVE

1º) DECLARAR Emergencia Educativa Departamental ante la situación de Salud Mental Emergente, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución. -

2º) ELEVAR copia al Ejecutivo Departamental comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -

LIC. BLANCA NOEMI GOMEZ CUYEA
Secretaria

Lic. Blanca Gómez
Secretaria
Junta Departamental

JUNTA DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
PRESIDENCIA
Villarrica - Paraguay

ARNALDO RAMON FERREIRA GONZALEZ
Presidente

Arnaldo R. Ferreira G.
Presidente
Junta Departamental

Abg. Timoteo Nill G.
Secretario General
Gobernación de Guairá

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL